

## **INABIE inicia proceso certificación de contratos; llama a proveedores a tener vigentes su certificación de la DGII y de la TSS**

**Santo Domingo.-** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), inició la semana pasada los trámites del proceso de certificación de contratos correspondientes a los suplidores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) adjudicados para proveer los alimentos en las escuelas durante los años lectivos 2022-2023 y 2023-2024.

“Este proceso no depende solo de las gestiones que estamos realizando sino también de que cada proveedor tenga al día las obligaciones fiscales, como son la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) porque de lo contrario el proceso de las certificaciones se ralentiza y con el los pagos de anticipos”, explicó la Dirección Ejecutiva.

El INABIE indicó que este proceso se está realizando con cinco meses de anticipación en comparación con años pasados, lo que permitirá reducir los tiempos en busca de que los proveedores del desayuno y almuerzo escolar puedan tener sus pagos correspondientes a la brevedad posible.

*“El compromiso es seguir transitando el camino de la legalidad en todas nuestras actuaciones, así como brindar el respaldo jurídico necesario a quienes estén supliendo para que no haya retrasos en los pagos”,* indicó la Dirección Ejecutiva.